

POR EL ANALISIS DEL ÍNDICE DE PRECIOS

Tres consultoras deben dar sus explicaciones

La Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) y las consultoras Economías y Regiones y Estudio Bein y Asociados fueron imputadas por la Secretaría de Comercio Interior por haber incurrido en una presunta infracción al artículo 9 de la Ley de Lealtad Comercial. El artículo en cuestión "prohíbe la realización de cualquier clase de presentación, publicidad o propaganda que mediante inexactitudes u ocultamientos pueda incurrir a error, engaño o confusión respecto de, entre otras cosas, el precio y condiciones de comercialización de bienes muebles, inmuebles o servicios", según señala el documento de notificación. La decisión fue tomada luego que el Indec diera cuenta de "numerosas inexactitudes, inconsistencias y debilidades metodológicas" en las proyecciones y mediciones que realizaron estas consultoras en torno a la evolución de la inflación. ■